

HIPAA

Nos preocupamos por su privacidad

Notificación de prácticas de privacidad

Notificación de prácticas de privacidad e información de PDA. ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA, Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. REVÍSELA DETENIDAMENTE.

Estamos comprometidos a proteger la confidencialidad de su información médica y estamos obligados a hacerlo por ley. Esta notificación describe cómo podemos utilizar o divulgar su información médica en pda y cómo podemos divulgarla a terceros externos a pda. Esta notificación también describe los derechos que tiene con respecto a su propia información médica. Debemos cumplir las obligaciones descritas en esta notificación y proporcionarle una copia de la misma. Revise este documento detenidamente y háganos saber si tiene alguna pregunta.

CÓMO UTILIZAMOS Y DIVULGAMOS SU INFORMACIÓN MÉDICA

Se nos permite o exige utilizar o divulgar información médica acerca de usted para determinados fines sin su autorización. Sin embargo, ciertos usos y divulgaciones de su información médica requieren su autorización. A continuación presentamos las maneras en que podemos utilizar o compartir su información médica:

TRATAMIENTO:

Podemos utilizar su información médica para brindar tratamiento o servicios odontológicos, tales como limpiezas o revisiones de sus dientes, así como para la realización de procedimientos odontológicos. También podemos divulgar su información médica a terceros que necesitan esa información para brindarle tratamiento, tales como especialistas en odontología, médicos, enfermeras, técnicos y otros profesionales de atención médica involucrados en su atención.

También podemos utilizar y divulgar su información médica para comunicarnos con usted a fin de informarle sobre posibles opciones o alternativas de tratamiento, o para informarle sobre servicios relacionados con la salud disponibles para usted.

PAGO:

Podemos utilizar y divulgar su información médica a las compañías de seguros y los planes de salud que para recibir un pago por los servicios o suministros que le proporcionamos. Por ejemplo, su compañía de seguro médico o plan médico puede solicitar ver partes de su información médica antes de que nos paguen por su tratamiento.

OPERACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA:

Podemos utilizar y compartir su información médica para administrar nuestra organización, mejorar su atención y comunicarnos con usted cuando sea necesario. Por ejemplo, utilizamos información médica acerca de usted para gestionar su tratamiento y servicios.

RECORDATORIOS DE CITAS:

Podemos utilizar o divulgar su información médica para brindarle recordatorios de citas (tales como mensajes de voz, postales o cartas).

FAMILIARES Y OTRAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN SU ATENCIÓN:

Salvo que usted se oponga, podemos divulgar su información médica a un familiar o un amigo cercano que esté involucrado en su atención médica, o a alguien que ayude a pagar por su atención. También podemos divulgar su información médica a organizaciones de ayuda en caso de desastres para ayudar a localizar a un familiar o amigo en un desastre.

SOCIOS COMERCIALES:

Podemos divulgar su información médica a nuestros proveedores de servicios independientes ("Socios comerciales") que desempeñan funciones en nuestro nombre o nos prestan servicios si la información es necesaria para tales funciones o servicios. Por ejemplo, podemos solicitar la asistencia de uno de nuestros Socios comerciales con el mantenimiento de nuestro software de gestión del consultorio. Todos nuestros Socios comerciales están obligados por contrato a proteger la privacidad de su información y no se les permite utilizar o divulgar ninguna información que no se haya especificado en nuestro contrato.

OTROS USOS Y DIVULGACIONES EXIGIDOS POR LEY:

Las leyes federales, estatales o locales a veces nos exigen divulgar información médica de los pacientes. Por ejemplo, estamos obligados a divulgar la información médica del paciente al Departamento de

Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. para que pueda investigar las quejas o para determinar nuestro cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Transferibilidad Y Responsabilidad de los Seguros Médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA). También estamos obligados a proporcionar información a los Programas de indemnización laboral para accidentes de trabajo.

ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA:

Podemos informar cierta información médica para fines de salud pública. Por ejemplo, estamos obligados a informar nacimientos, muertes y enfermedades transmisibles al gobierno estatal. También es posible que debamos informar reacciones adversas a medicamentos o alimentos, o podemos notificar a pacientes sobre retiradas del mercado de los medicamentos o productos que están usando.

SEGURIDAD PÚBLICA:

Podemos divulgar información médica para fines de seguridad pública en circunstancias limitadas. Podemos divulgar información médica a funcionarios de las autoridades policiales en respuesta a una orden de allanamiento o una citación del gran jurado. También podemos divulgar información médica para ayudar a las autoridades policiales a identificar o localizar a una persona, para procesar un delito de violencia, para informar muertes que pueden haber resultado de la conducta criminal, y para informar la conducta criminal en PDA. También podemos divulgar su información médica a los funcionarios de las autoridades policiales y otras personas a fin de prevenir una amenaza grave a la salud o seguridad.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LA SALUD:

Podemos divulgar información médica a un organismo gubernamental que supervisa a PDA o su personal para actividades que sean necesarias para el gobierno a fin de brindar una supervisión adecuada del sistema de atención médica, ciertos programas de beneficios gubernamentales y el cumplimiento de ciertas leyes de derechos civiles.

JUECES DE INSTRUCCIÓN, EXAMINADORES MÉDICOS Y DIRECTORES DE FUNERARIAS:

Podemos divulgar información sobre pacientes fallecidos a médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias para ayudarles en el desempeño de sus funciones.

EJÉRCITO, VETERANOS, SEGURIDAD NACIONAL Y OTROS FINES GUBERNAMENTALES:

Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica conforme a lo exigido por las autoridades de mando militar o al Departamento de Asuntos de Veteranos. PDA también puede divulgar información médica a funcionarios federales para fines de inteligencia y seguridad nacional o para servicios de protección presidencial.

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS:

Podemos utilizar o divulgar información médica a organizaciones de adquisición de órganos u otros que obtienen, almacenan en un banco o trasplantan órganos, ojos o tejidos derivados de una donación o un trasplante.

PROCESOS JUDICIALES:

PDA puede divulgar información médica si un tribunal le ordena hacerlo o en caso de recibir una citación u orden de allanamiento. Recibirá un aviso previo sobre esta divulgación en la mayoría de las situaciones para que tenga la oportunidad de oponerse a la compartición de su información médica.

MARKETING/VENTA DE INFORMACIÓN:

Nunca venderemos su información ni compartiremos su información para fines de marketing a menos que usted nos otorgue permiso por escrito. Si nos comunicamos con usted para cualquier actividad de recaudación de fondos, puede solicitarnos que no nos comuniquemos nuevamente con usted.

INFORMACIÓN CON PROTECCIÓN ADICIONAL:

Ciertos tipos de información médica tienen protección adicional en virtud de las leyes estatales y federales. Por ejemplo, la información médica acerca de

enfermedades transmisibles y VIH/SIDA, tratamiento para el abuso de alcohol y drogas, pruebas genéticas, y evaluación y tratamiento para una enfermedad mental grave se trata de un modo diferente a los demás tipos de información médica. Para esos tipos de información, se le exige a PDA obtener su permiso antes de divulgar esa información a terceros en muchas circunstancias.

SU AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA CUALQUIER OTRA UTILIZACIÓN O DIVULGACIÓN DE SU INFORMACIÓN MÉDICA:

Si PDA desea utilizar o divulgar su información médica para fines que no se aborden en la presente notificación, PDA solicitará su autorización. Si proporciona su autorización a PDA, puede revocar dicha autorización en cualquier momento, salvo que ya hayamos confiado en su autorización para utilizar o divulgar información. Si alguna vez desea revocar su autorización, notifique al Director de Privacidad por escrito.

RESTRICCIONES SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA (PROTECTED HEALTH INFORMATION, PHI) AL PLAN MÉDICO:

PDA debe cumplir una solicitud de restringir la divulgación de PHI a un plan médico si la divulgación es para operaciones de pago o atención médica y se refiere a un elemento o servicio de atención médica respecto al cual la persona haya pagado por su cuenta en su totalidad.

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS? DERECHO A SOLICITAR INFORMACIÓN MÉDICA:

Tiene el derecho a ver su propia información médica y obtener una copia de esa información. Tenga en cuenta que pueden aplicarse excepciones conforme a lo dispuesto por la ley. (La ley exige que mantengamos el registro original). Esto incluye su expediente médico, su historial de facturación y otros registros que utilizamos para tomar decisiones sobre su atención. Para solicitar su información médica, llame o escriba al Director de Privacidad a la dirección a continuación. Si solicita una copia de su información, le cobraremos nuestros costos por copiar la información. Le informaremos conantelación el costo de las copias. Puede ver su expediente sin costo alguno.

DERECHO A SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN MÉDICA CREE QUE ES ERRÓNEA O INCOMPLETA:

Si analiza su información médica y cree que alguna parte de la información es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos que modifiquemos su expediente. Para solicitar que modifiquemos su información médica, presente una solicitud escrita a la dirección a continuación. Podemos rechazar su solicitud, pero responderemos a su solicitud con una explicación en un plazo de 60 días.

DERECHO A OBTENER UNA LISTA DE CIERTAS DIVULGACIONES DE SU INFORMACIÓN MÉDICA:

Tiene derecho a solicitar una lista de muchas de las divulgaciones que hacemos de su información médica. Si desea recibir dicha lista, presente una solicitud escrita a la dirección a continuación. Le proporcionaremos la primera lista en forma gratuita, pero es posible que le cobremos por cualquier lista adicional que solicite durante el mismo año. Le informaremos con antelación lo que costará esta lista y usted puede elegir modificar o retirar su solicitud en ese momento.

DERECHO A SOLICITAR RESTRICCIONES SOBRE CÓMO PDA UTILIZARÁ O DIVULGARÁ SU INFORMACIÓN MÉDICA PARA OPERACIONES DE TRATAMIENTO, PAGO O ATENCIÓN MÉDICA:

Tiene derecho a solicitarnos que NO hagamos usos o divulgaciones de su información médica para brindarle tratamiento, para solicitar el pago de la atención, o para operar el sistema. No estamos obligados a aceptar su solicitud, pero si estamos de acuerdo, cumpliremos con ese acuerdo. Si desea solicitar una restricción, escriba al Director de Privacidad a la dirección a continuación y describa su solicitud en detalle.

DERECHO A SOLICITAR COMUNICACIONES CONFIDENCIALES:

Tiene derecho a solicitarnos que nos comuniquemos con usted de cualquier manera que considere más confidencial. Por ejemplo, puede solicitarnos que no llamemos a su hogar, pero que nos comuniquemos únicamente por correo. Para ello, hable con su proveedor de atención médica, o presente una solicitud escrita al Director de Privacidad a la dirección a continuación. También puede solicitar hablar con sus proveedores de atención médica en privado sin la presencia de otros pacientes; sencillamente solicite esto.

DERECHO A SER NOTIFICADO TRAS UNAVULNERACIÓN DE LA PHI DESPROTEGIDA:

Tienen el derecho y se le notificará si ha sido vulnerada su información médica tan pronto como sea posible, pero en cualquier caso, a más tardar en un plazo de sesenta (60) días posteriores a nuestro descubrimiento de la vulneración.

DERECHO A ELEGIR A UN REPRESENTANTE:

Si le ha otorgado a alguien un poder médico, o si alguien es su tutor legal, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones acerca de su información médica. Nos aseguraremos que esta persona tenga la autoridad y puede actuar en su nombre antes de que tomemos cualquier acción.

CAMBIOS A ESTA NOTIFICACIÓN

En ocasiones, podemos cambiar nuestras prácticas acerca de cómo utilizamos o divulgamos la información médica del paciente, o cómo implementamos los derechos del paciente con respecto a su información. Nos reservamos el derecho de cambiar esta notificación y aplicar las disposiciones de nuestra nueva notificación a toda la información médica que mantenemos. Si cambiamos estas prácticas, publicaremos una Notificación de prácticas de privacidad revisada en nuestra oficina. Puede obtener una copia de nuestra Notificación de prácticas de privacidad actualizada en cualquier momento de nuestro Director de Privacidad en la dirección a continuación.

¿TIENE ALGUNA INQUIETUD O QUEJA?

Díganos acerca de cualquier problema o inquietud que tenga con sus derechos de privacidad o cómo PDA utiliza o divulga su información médica. Si tiene alguna inquietud, comuníquese con el Director de Privacidad. Si por algún motivo PDA no puede resolver su inquietud, también puede presentar una queja ante el gobierno federal mediante el envío de una carta al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., Oficina de Derechos Civiles.

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/

No lo sancionaremos ni tomaremos represalias en su contra de ninguna manera por presentar una queja ante el gobierno federal.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA?

La ley exige que PDA le proporcione esta notificación y cumpla con los términos de la notificación actualmente vigente. Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, o tiene preguntas adicionales respecto a cómo PDA puede utilizar y divulgar su información médica, comuníquese con el Director de Privacidad.

DIRECTOR DE PRIVACIDAD:

Andrew Matta, Doctor en Medicina Dental (DMD), diplomado del Consejo Estadounidense de Implantología Oral (Diplomate, American Board of Oral Implantology, DABOI)
11 South Mill Road, Ste 200
New Castle, PA 16101
724-698-2492

DrAndrewMatta@nadentalgroup.com

Fecha de vigencia: Esta notificación fue publicada y entra en vigencia el 1 de diciembre de 2015

new image
dentistry